Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 155 - Martes, 13 de agosto de 2019

página 409

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Anuncio de 20 de junio de 2019, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Cádiz, por el que se abre un período de información pública con el fin de obtener la Autorización Ambiental Unificada para el proyecto que se cita. (PP. 1633/2019).

Acuerdo de la Delegación Territorial en Cádiz de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, por la que se abre un periodo de información publica con el fin de obtener la Autorización Ambiental Unificada para: «Proyecto modificado básico y ejecución de circuito de motocross», promovido en su término municipal por el Excmo. Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera, provincia de Cádiz.

(Expediente AAU/CA/041/18).

De conformidad con lo previsto en el art. 31 del Capítulo II, del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Territorial, en virtud de la competencia atribuida por el art. 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el art. 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.

ACUERDO

Primero. La apertura de un periodo de información publica en el seno del procedimiento administrativo relativo a:

Expediente: AAU/CA/041/18.

Con la denominación: «Proyecto modificado básico y ejecución de circuito de motocross», promovido por el Excmo. Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera, provincia de Cádiz.

Con el fin de obtener: la Autorización Ambiental Unificada. Para tal fin, sera necesaria la ocupación de vías pecuarias:

OCUPACIÓN DE VÍAS PECUARIAS

Vía pecuaria: Cordel de los Marchantes. Término municipal: Chiclana de la Frontera.

Con destino a: Ocupación por conducto abastecimiento.

Superficie de ocupación: 4,14 metros cuadrados.

Tasa de ocupación: 8,065711 euros. Canon resultante: 33,39 euros al año. Período de ocupación: Diez (10) años.

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, a fin de que durante el plazo de treinta (30) días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

Tercero. Durante el periodo de información publica la documentación estará disponible para su consulta en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca



Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 155 - Martes, 13 de agosto de 2019

página 410

y Desarrollo Sostenible, a través de la url: www.juntadeandalucia.es/medioambiente/informacionpublica, así como en las dependencias administrativas sitas en Plaza Asdrúbal, núm. 6, 3.ª planta, 11071 Cádiz, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes salvo días festivos, donde podrá revisar el Proyecto Técnico, Estudio de Impacto Ambiental y posibles requerimientos/subsanaciones.

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cádiz, 20 de junio de 2019.- El Delegado, Daniel Sánchez Román.

